CONTRATO.	679-2022
CONTRATISTA	COLING CONSTRUCTORES SAS
CC O NIT	900.519522-7
OBJETO	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL EN LA VIA QUE CONDUCE DE ESCUELA EL GAVILAN AL SECTOR EL CHANCHITO VEREDA SAN JORGE, DENTRO DEL MARCO DEL CONVENIO INVIAS 1948 DE 2021
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS. ($ 288.711.886) M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN	TRES (3) MESES
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	22 DE SEPTIEMBRE DEL 2022
FECHA ACTA DE INICIO	03 DE NOVIEMBRE DEL 2022
ADICION N°	UNO (01)
VALOR ADICIONADO	ONCE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS. ($11.277.994.74) MCTE
FECHA ADICION	17 DE ABRIL DEL 2023
PRORROGA N	UNO (1)
PLAZO PRORROGADO	DOS (2) MESES
FECHA PRORROGADO	2 DE FEBRERO DEL 2023
PRORROGA N	DOS (2)
PLAZO PRORROGADO	QUINCE (15) DIAS
FECHA PRORROGADO	31 DE MARZO DEL 2023
PRORROGA N°	TRES (3)
PLAZO PRORROGADO	QUINCE (15) DIAS
FECHA PRORROGADO	17 DE ABRIL DEL 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	2 DE MAYO DEL 2023
FECHA DE LIQUIDACIÓN	7 DE FEBRERO DE 2025

En Zipaquirá a los siete (7) días del mes de febrero de 2025, se reunieron el señor alcalde **FABIAN MAURICIO ROJAS GARCIA** en calidad de ordenador del gasto, la Arquitecta **SANDRA MILENA ATUESTAS ALVARADO** como SUPERVISORA del contrato, y la empresa **COLING CONSTRUCTORES SAS**, representada legalmente por la señora **KAREN ELIANA BARCO CESPEDES** como CONTRATISTA, con el fin de realizar, de común acuerdo la liquidación del contrato de la referencia, conforme las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Que la Ley 80 de 1993, en el artículo 60, prevé la liquidación de los contratos en relación con circunstancias similares a la del objeto contractual pactado. Y que en esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar, en el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder quedar a Paz y Salvo".

SEGUNDA: Que a la Ley 1150 de 2007, en su artículo 11, expresa que La liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes

a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga.

TERCERA: Que a la presente diligencia se hicieron presentes tanto la parte CONTRATANTE como la parte CONTRATISTA.

CUARTA: Que de común acuerdo se verificó la terminación del contrato por extinción de su duración y cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas en el acuerdo contractual suscrito por las partes.

QUINTA: Que se realizó el proyecto de liquidación del contrato objeto de la presente diligencia, en los términos y condiciones aquí previstas y que se relacionan a continuación:

PÓLIZAS

AMPAROS	%	SUMAS ASEGURADAS	VIGENCIAS	
			DESDE	HASTA
PÓLIZA No. (Anexo 7) 14-44-101163366				
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10%	$ 29.998.990.00	03/11/2022	15/09/2023
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	20%	$ 59.997.980.00	03/11/2022	15/05/2026
CALIDAD DEL SERVICIO	30%	$ 89.996.970.00	03/05/2023	02/02/2028
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	200 SMMLV	$ 232.000.000,00	03/11/2022	30/04/2023

ACTAS SUSCRITAS

ACTA	SI	NO
ACTA DE INICIO	X	
ACTAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN	X	
INFORME DEL SUPERVISOR	X	
ACTA DE SUSPENSION		X
ACTA DE REINICIO		X

ESTADO JURÍDICO

DESCRIPCIÓN	HUBO	NO HUBO	OBSERVACIONES
SUSPENSIONES		X	
PRORROGAS	X		1. 02 DE FEBRERO DE 2023 2. 31 DE MARZO DE 2023 3. 17 DE ABRIL DE 2023
MULTAS		X	
DECLARACIONES DE INCUMPLIMIENTO		X	
CADUCIDAD		X	

ESTADO FINANCIERO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO $ 288.711.886.00
VALOR DE LA ADICIÓN N°1 $ 11.277.994.74
VALOR TOTAL DEL CONTRATO $ 299.989.889.74

PAGOS REALIZADOS

FECHA	COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR
18/12/2023	2023008119	$ 119.995.952.25
18/12/2023	2023008120	$ 149.994.940.31
02/12/2024	2024008353	$ 11.277.994.62
02/12/2024	2024008352	$ 18.720.993.44

VALOR EJECUTADO $ 299.989.880.62
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO $ - 9.12

SEXTA: Que el supervisor del contrato deja constancia de la verificación del cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social (salud y pensiones) y parafiscales, de acuerdo a la base de cotización y por el monto correspondiente al respectivo pago.

SÉPTIMA: De conformidad con lo antes manifestado, las partes del contrato imparten la aprobación a la presente liquidación.

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes del presente acto contractual dan por LIQUIDADO el contrato enunciado, declarándose a PAZ Y SALVO, libre de todo apremio o desobediencia, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

No siendo otro el objeto de la presente se termina y firma por quienes intervinieron.

FABIAN MAURICIO ROJAS GARCÍA
ALCALDE MUNICIPAL

ARQ. SANDRA MILENA ATUESTA ALVARADO
SUPERVISORA

KAREN ELIANA BARCO CESPEDES
R/L COLING CONSTRUCTORES S.A.S
CONTRATISTA